



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Doneztebe / Santesteban
MARIA ARANTZAZU ARREGUI ALBERRO
05/11/2025



DONEZTEBEKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE
DONEZTEBE / SANTESTEBAN

NIF: P3122100E

ALCALDÍA

Resolución de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Doneztebe/Santesteban, por la que se adjudica el contrato de obras de completar la repoblación iniciada en la campaña anterior en el paraje Aldapaundi e impulsar la preparación del terreno de los parajes de Arranburu y Mugitz, así como la limpieza de verano de 2026 en las repoblaciones de Axeribar y de la ya citada de Aldapaundi, mediante el procedimiento simplificado a OIHAN ZERBITZUAK S.L.

Dña. Mª Arantzazu Arregui Alberro, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Doneztebe/Santesteban,

Por Resolución 167/2025, de 20 de octubre, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Doneztebe/Santesteban, por la que se inicia el expediente para la adjudicación del contrato de obras de completar la repoblación iniciada en la campaña anterior en el paraje Aldapaundi e impulsar la preparación del terreno de los parajes de Arranburu y Mugitz, así como la limpieza de verano de 2026 en las repoblaciones de Axeribar y de la ya citada de Aldapaundi, mediante el procedimiento simplificado.

Se procedió a la publicación del anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra, así como gestionarlo a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra. (PLENA).

Se mandó invitación a las siguientes empresas. REPOBLACIONES AGUINAGALDE SL, REPOBLACIONES ETXARTE S.L, LASAGA ANAIK REPOBLACIONES SLL, OIHAN ZERBITZUAK SL, FORESTALES ERLAITZ SL y PAGOA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U.

Presentaron oferta, en tiempo y forma, REPOBLACIONES AGUINAGALDE SL, REPOBLACIONES ETXARTE S.L. y OIHAN ZERBITZUAK SL,

Por la unidad gestora se procedió el día 31/10/2025, a las 13:30 horas, al estudio de documentación administrativa, resolviendo la admisión de las empresas señaladas.

Una vez admitidas las empresas, en el mismo acto, se procedió a la apertura del sobre dos para la valoración de la documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas, con el resultado siguiente:

EMPRESA	CRITERIOS SOCIALES (10 puntos)
REPOBLACIONES AGUINAGALDE SL	0 puntos
REPOBLACIONES ETXARTE S.L.	0 puntos
OIHAN ZERBITZUAK SL	0 puntos

Por la unidad gestora se procedió el 3.11.2025, a las 10:00 horas se procedió a la apertura del sobre tres para la valoración de la "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas", con el resultado siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (90 puntos)
---------	------------------------------



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Doneztebe / Santesteban
ELVIRA SAEZ DE JAUREGUI URDANOZ
05/11/2025



DONEZTEBE / SANTESTEBAN

Código Seguro de Verificación: ACCA AAMK MQX4 9LDV 9AHH

Resolución Nº 175 de 05/11/2025 "Adjudicación trabajos forestales 2025 2026" - SEGRA 99535

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.doneztebe.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Doneztebe / Santesteban
MARIA ARANTZAZU ARREGUI ALBERRO
05/11/2025DONEZTEBEKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE
DONEZTEBE / SANTESTEBAN

NIF: P3122100E

ALCALDÍA

REPOBLACIONES AGUINAGALDE SL	78,72 puntos. 42.968,70 euros IVA EXCLUIDO.
REPOBLACIONES ETXARTE S.L.	86,86 puntos. 38.940,38 euros IVA EXCLUIDO.
OIHAN ZERBITZUAK SL	90 puntos 37.584,18 euros IVA EXCLUIDO

Siendo la puntuación total:

EMPRESA	CRITERIOS SOCIALES (10 puntos)	OFERTA ECONÓMICA (90 puntos)	TOTAL
REPOBLACIONES AGUINAGALDE SL	0 puntos	78,72 puntos. 42.968,70 euros IVA EXCLUIDO.	78,72 puntos
REPOBLACIONES ETXARTE S.L.	0 puntos	86,86 puntos. 38.940,38 euros IVA EXCLUIDO.	86,8 puntos
OIHAN ZERBITZUAK SL	0 puntos	90 puntos 37.584,18 euros IVA EXCLUIDO	90 puntos

Por la unidad gestora se propuso al órgano de contratación la adjudicación a favor de OIHAN ZERBITZUAK SL, por ser la empresa que mayor puntuación ha obtenido.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, en relación con el artículo 8 de la misma Ley Foral y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en el artículo 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos,

HE RESUELTO:

Primero.- Adjudicar a la empresa OIHAN ZERBITZUAK SL el contrato de obras de completar la repoblación iniciada en la campaña anterior en el paraje Aldapaundi e impulsar la preparación del terreno de los parajes de Arranburu y Mugitz, así como la limpieza de verano de 2026 en las repoblaciones de Axeribar y de la ya citada de Aldapaundi, mediante el procedimiento simplificado, por importe de 37.584,18 euros IVA EXCLUIDO.



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Doneztebe / Santesteban
ELVIRA SAEZ DE JAUREGUI URDANOZ
05/11/2025

DONEZTEBE / SANTESTEBAN

Código Seguro de Verificación: ACCA AAMK MQX4 9LDV 9AHH

Resolución Nº 175 de 05/11/2025 "Adjudicación trabajos forestales 2025 2026" - SEGRA 99535La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.doneztebe.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Doneztebe / Santesteban
MARIA ARANTZAZU ARREGUI ALBERRO
05/11/2025



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Doneztebe /
Santesteban
ELVIRA SAEZ DE JAUREGUI URDANOZ
05/11/2025



DONEZTEBEKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE
DONEZTEBE / SANTESTEBAN

NIF: P3122100E

ALCALDÍA

Segundo.- El contrato se formalizará en documento administrativo en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde la finalización del plazo de suspensión de la adjudicación.

Con carácter previo a la formalización del contrato, el adjudicatario, depositará a favor del Ayuntamiento una garantía equivalente al 4% del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido), es decir, 1.503,37 euros, así como la documentación indicada en la cláusula 15 del pliego regulador de la contratación.

Tercero.- Trasladar la presente resolución a Intervención del Ayuntamiento de Doneztebe/Santesteban, a los efectos oportunos.

Cuarto.- Notificar la presente resolución a los interesados.

Quinto.- Publicar la adjudicación de la presente contratación en el Portal de Contratación de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Sexto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que éste celebre.



DONEZTEBE / SANTESTEBAN

Código Seguro de Verificación: ACCA AAMK MQX4 9LDV 9AHH

Resolución Nº 175 de 05/11/2025 "Adjudicación trabajos forestales 2025 2026" - SEGRA 99535

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.doneztebe.es/>

Pág. 3 de 3